	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	VER. 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PACTO POR SALADOBLANCO

TIPO DE INFORME:	Parcial: .	0	Final:	X			No.:	1	Fecha:	
CONTRATO X.	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION								NUMERO	CONV-ASO-002-2024
CONVENIO										

CONTRATANTE:	**Municipio de Saladoblanco**		
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA	
	NIT O CC:	Nit. 891180045-5	
	DIRECCIÓN	Calle 51 N° 1D -71 Barrio Candido	3232414907
	CIUDAD:	Saladoblanco	
	REPRESENTANTE LEGAL:	LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA	
	CC:	Nit. 891180045-5	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA VALIDA DEPARTAMENTAL DE MOTOVELOCIDAD A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA		
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	sábado, 12 de octubre de 2024		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL:	20.000.000		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:$0	Fecha:
	Nº 2	Valor:$0	Fecha:
VALOR TOTAL:	20.000.000		
PLAZO INICIAL:	A partir de la susripcion del acta de inicio sábado, 12 de octubre de 2024		Sin exceder de: viernes, 25 de octubre de 2024
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL:	A partir de la susripcion del acta de inicio sábado, 12 de octubre de 2024		Sin exceder de: viernes, 25 de octubre de 2024
FECHA DE INICIO:	sábado, 12 de octubre de 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:		**Término**	**Fecha**
		Suspensión:	
		Reiniciación:	
FECHA TERMINACIÓN:			

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social así:

Numero de la planilla:	0
Periodo Cancelado:	0
Fecha del pago:	
Valor de pago mensual:	0
Valor de base de cotización:	0
Valor pagado seguridad social:	0

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/m	VALOR	AMORTIZACIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	12/10/2024	$ 20.000.000,00	
VALOR ADICIONAL N°1			
VALOR FINAL CONTRATADO		$ 20.000.000,00	
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO			
VALOR ACTAS PARCIALES ANTERIORES		$ -	
VALOR DE ESTA ACTA PARCIAL		$ -	
VALOR ACTA FINAL	07/11/2024	$ 20.000.000,00	
VALOR FINAL EJECUTADO		$ 20.000.000,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ -	

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro.

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLI- MIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADEEJECUTADA (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLI-MIENTO PARCIAL (MENSUAL)
1. Apertura de una cuanta de ahorros con la exclusividad del manejo de los aportes derivados de este convenio que será manejada por el representante legal de la ESAL y el supervisor delegado por la entidad.	Apertura de cuenta de Ahorros	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad, realizando la apertura de la cuenta de ahorros en la Cooperativa Coofisam en el municipio de Saladoblanco, dando cumplimiento a la presente obligación.	100%
2. Garantizar el transporte e instalación de vallas de cerramiento del circuito	Transporte Vallas	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad garantizando el transporte e instalación de las 700 vallas para realizar el cerramiento total del circuito.	100%
3. Garantizar el servicio profesional de sonido en las cantidades y descripción requerida	Sonido	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad garantizando el sonido profesional además realizó la transmisión en vivo de las II Validas Departamentales de Motovelocidad desarooladas en el municipio.	100%

4. Garantizar el suministro de Trofeos en acrílico e incentivos, en medida uniforme, para la premiación de los deportistas ganadores en los 3 primeros lugares (20 categorías).	Incentivos - Trofeos	100%	De acuerdo a evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad realizando la entrega de los trofeos a los deportistas que ocuparon los tres primeros lugares en cada una de las 20 categorías.	100%
5. Contar con cuatro (4) ambulancias; dos básicas y dos medicalizadas, las cuales deben estar durante todo el desarrollo del evento deportivo, para garantizar la atención de emergencias, tanto de deportistas, como de asistentes a las II válidas de motociclismo en el municipio de Saladoblanco.	Servicio de ambulancia	100%	De acuerdo a evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad de las ambulancias requeridas en caso de alguna emergencia dentro de la actividad.	100%
6. Garantizar la protección de acuerdo a lo contenido en el acta del comité de gestión del riesgo aprobada por este organismo y que hace parte del presente convenio.	Acta Comité de Gestión del Riesgo	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, se cumplió con todo lo requerido en el acta del comité de gestión del riesgo Municipal.	100%
7. Certificar que todo el recorrido esté 100% asegurado con vallas y demás elementos de protección que el evento requiere de acuerdo a las normas que para tal fin define la Liga de Motociclismo del Huila y que cumplan con todos los requerimientos de seguridad para deportistas, como la protección de todos los asistentes a las válidas.	Circuito asegurado con vallas elementos de protección	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad al100% de encerrar el circuito con vallas y demás elementos de protección de acuerdo a las normas que para tal fin define la Liga de Motociclismo del Huila y que cumplen con todos los requerimientos de seguridad para deportistas, y protección para los asistentes a las válidas.	100%
8. Garantizar que todos los deportistas para poder participar cuenten con póliza personal de seguro específica para el evento.	Póliza personal de seguro de vida para deportistas	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad garantizando que cada uno de los deportistas participantes contaran con póliza de seguro específica para el evento.	100%
9. Garantizar que los deportistas firmen el formato de exoneración de responsabilidad, específico para el evento. Así mismo que utilicen los trajes de acuerdo a cada categoría, obligatorio para todas las modalidades y demás elementos de seguridad.	Formato de exoneración de responsabilidad por deportista	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad garantizando que los deportistas firmaran documento de exoneración de responsabilidad específico para el evento. Así mismo se verificó y garantizó que los deportistas usaran el traje adecuado y todos los elementos de seguridad.	100%
10. Certificar que todos los deportistas sin excepción deben adjuntar el seguro médico actualizado para poder participar de las competencias.	Seguro médico deportistas	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad presentando las planillas de inscripción donde los jugadores firman el acuerdo con comité organizador de las reponsabilidades y obligaciones de los pilotos como la presentacion a la vista de la cédula de ciudadania, grupo sanguíneo y seguridad social (contributivo o subsidiado).	100%
11. Garantizará que el personal de logística y de juzgamiento estén debidamente identificado y con los materiales necesarios (camibusos y/o petos distintivos, banderas, radios, pitos) quienes estarán atentos a las señalizaciones y/o comunicación de eventualidades, para que la atención en el caso de ser necesario se realice en la mayor brevedad.	Personal de logística debidamente identificados (CAMIBUSOS, PETOS) y señalización	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad garantizando que el personal de logística estuvieran debidamente identificados, con el material necesario de señalización y comunicación.	100%
12. Garantizar una logística idónea en donde se tengan en cuenta elementos como personal de seguridad, así como su equipamiento logístico (Radios de comunicación, distintivos) plan de contingencia, atención prehospitalaria con servicio de ambulancia y demás que se identifiquen para el fin mencionado.	Personal logístico debidamente identificados y atentos ante cualquier eventualidad, con el material necesario de señalización y comunicación.	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad garantizando que el personal de seguridad y su equipamento logístico (radios de comunicacion y distintivos) necesario para el desarrollo del evento deportivo, el plan de contingencia, atención prehospitalaria con servicio de ambulancia.	100%
13. Garantizar el cumplimiento en la ejecución de una oportuna campaña de comunicación (Plan de medios, publicidad radial, Marketing del evento, que permita alcanzar un impacto trascendental en la comunidad.	Publicidad	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad realizando la promoción necesaria para que la comunidad tuviera conocimiento del evento y se contara con la participación de asistentes de todo el surcolombiano tanto de deportistas, como de visitantes.	100%
14. Garantizar el componente de Alimentación (refrigerio y almuerzo) para el personal directivo, jueces y comisarios deportivos del evento.	Alimentación	100%	De acuerdo a lasevidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad garantizando la entrega de refrigerios para todo el personal, directivo, de juzgamiento, logístico y comisarios deportivos del evento.	100%
15. Garantizar el cumplimiento en las debidas pólizas que se deben de tener para la realización de eventos a motor, tanto en circuitos callejeros como escenarios cerrados, y póliza de cumplimiento.	Pólizas requeridas para el evento	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad realizando la presentación de las pólizas requeridas para poder realizar el evento, requisito indispensable para la firma del convenio	100%

16. Prestar los servicios convenidos de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del convenio.	Dio cumplimiento a la actividad	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad prestando los servicios de manera normal y atentos a los requerimientos.	100%
17. Ejecutar el objeto convenido de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.	Ejecución del convenio	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad y con el objeto convenido de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de la propuesta.	100%
18. Presentar al MUNICIPIO un informe final sobre las actividades realizadas en desarrollo del convenio.	Elaboración del Informe Final	100%	De acuerdo a las evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad realizando la entrega del informe final de las actividades realizadas en el desarrollo del convenio	100%
19. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Resolución 033 del 13 de octubre de 2009 emitida por la federación colombiana de motociclismo	Cumplimiento de la Resolución 033 del 13 de octubre de 2009	100%	De acuerdo a evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad dando cumplimiento a la Resolución.	100%
20. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio de cooperación y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.		100%	De acuerdo a evidencias adjuntas en el informe presentado por el constratista y que fueron verificadas, la Liga cumplió con la actividad adjuntando los respectivos soportes.	100%

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2024 al 25 de octubre de 2024 cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

12/10/2024 25/10/2024

cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

Que el artículo 217 del Decreto Ley 020 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 2093 no será obligatorio en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por los que las partes del presente informe parcial establecen:

1.- El contrato arriba descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación del presente informe final.

3. Que en ejecución del contrato se autoriza los siguientes pagos: Pago final por valor de: $20.000.000

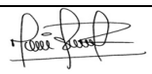
4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del Contrato en el Municipio de **CONV-ASO-002-2024** **2024**

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con este informe final.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma el día miércoles, 6 de noviembre de 2024



MARÍA ESTELA ANACONA SCALANTE
Supervisora

(Firmas de control de calidad del Documento)		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	**MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE**		
NOMBRE:	**Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social**		

Anexo: Evidencias Fotográficas

Actividad 1: Apertura de la cuenta

coofisam
Construimos historias de progreso
Nit. 891 100 079 - 3

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAM MIGUEL
"COOFISAM"

Certifica que:

LIGA DE MOTOCICLISMO DEL HUILA identificado(a) con Nit Numero 891180045-5 de Neiva - Huila es asociado de la Cooperativa de Ahorro y Credito "COOFISAM" y actualmente posee los siguientes productos de ahorro y/o crédito:

Tipo de Producto	linea de Producto	Número de Cuenta o Pagare	Código Interbancario "Banco Coopcentral"	Fecha de Apertura	Estado	Saldo
Ahorro	Diariomás	1998222	001000060914 7	11/10/2024	ACTIVA	$ 0

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Saladoblanco el día viernes, 11 de octubre de 2024

coofisam
Construimos historias de progreso
Nit. 891 100 079-3
SALADOBLANCO

WILFREDY ROJAS CLAROS
JEFE DE OPERACIONES

Elaborado por: Wilfredy Rojas Claros

Actividad 12: Radios de comunicación y distintivos



Personal de logística:



Heno



Banderas y distintivos



Botiquín



Adecuación Policía Acostado Frente a la Alcaldía Municipal



Inscripción Participantes



Bomberos Y Extintores:



Premiación: Incentivo Trofeos






Colbordar
ULTRA
CERAMIC
KENDA


OSAKA
LAS ORIGINALES
KENDA
WANDA TYRE